#Cuba INFORMA MINISTRO DE COMUNICACIONES DE MEDIDAS DE ESTE SECTOR PARA LA ETAPA DE RECUPERACIÓN POST COVID-19

“No hemos llegado a donde queremos, pero no nos hemos detenido”, reconoció el Ministro de Comunicaciones (MINCOM), Jorge Luis Perdomo Di-Lella, durante su intervención este jueves 18 de junio en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana quien prácticamente, “sin un papelito delante”, ofreció una detallada explicación del plan de medidas que implementará ese organismo y las organizaciones empresariales y presupuestadas que lo integran.

Inicialmente el titular del MINCOM explicó las premisas de trabajo que ha tenido en cuenta el sistema de comunicaciones del país para enfrentar la Covid-19, entre las que mencionó:

1. Que el Ministerio de Comunicaciones ha continuado garantizando el desarrollo, la estabilidad y vitalidad de la red de telecomunicaciones y de radiodifusión, teniendo en cuenta el incremento del tráfico que se ha producido en esta situación excepcional. En tal sentido, citó como ejemplos, el incremento de usuarios de la telefonía móvil celular a 6 millones 105 mil personas; y el de usuarios con el servicio de Internet en los móviles que se ha elevado a 3 millones 820 mil ciudadanos.
2. La creación de facilidades de comunicación en los centros de aislamiento y de vigilancia epidemiológica.
3. Flexibilizar los tiempos de pago de facturas y de trámites para evitar visitas a

oficinas de servicio y apoyar las medidas de aislamiento.
4. Estimular el pago de servicios a través de las plataformas de comercio electrónico Transfermóvil y EnZona.
5. Mantener los principales servicios comerciales que facilitan las comunicaciones a la población.
6. El desarrollo y generalización de plataformas informáticas de facilitación social, para lograr un mejor análisis y control de la pandemia, en coordinación con varias empresas y universidades del país.
7. Continuó el desarrollo de infraestructuras para la telefonía móvil con coberturas de 3G y 4G; la instalación de nuevos transmisores y la puesta en marcha, aun en medio de la pandemia, de dos nuevos canales HD para la televisión nacional.
Seguidamente, explicó que como resultado del análisis realizado, el MINCOM ha decidido mantener vigentes durante las tres fases de la etapa de recuperación post Covid-19 que ya se inicia, más del 50% de las medidas aplicadas con anterioridad y, además, extenderlas con posterioridad como parte del trabajo habitual del sistema de las comunicaciones. Entre ellas están:
1. El acceso libre de costo a las aplicaciones informáticas asociadas a situaciones de emergencia; así como el envío de mensajes SMS a los suscriptores de telefonía móvil, previa autorización por la autoridad competente. Por ejemplo:
• La auto pesquisa en línea, aplicación desarrollada por la Universidad de las Ciencias Informáticas (UIC), ya más de 200 mil personas la han usado; así como la pesquisa activa desarrollada por la empresa CINESOFT; y el sistema para el control de los casos a partir del uso de mapas, desarrollado por GEOCUBA.
• La utilización de herramientas para el manejo de grandes volúmenes de datos, la llamada Big Data, vinculada con la movilidad de las personas que son usuarios de ETECSA.
• Los más de 137 mensajes de bien público has sido enviados a través de la plataforma ToDus, desarrollada por la UCI.
2. El acceso libre de costo al portal web www.cubaeduca.cu y a la plataforma de comercio electrónico EnZona, desarrollada por la empresa Xetid de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, sin necesidad de adquirir un paquete de datos, estimulando con ello el proceso de formación en línea y el desarrollo del comercio electrónico.
3. El pago de las facturas telefónicas se puede continuar realizando mediante los medios electrónicos existentes y a través de los agentes de telecomunicaciones.
Por ejemplo, teniendo en cuenta el papel que desempeñan los agentes de telecomunicaciones en la comercialización de servicios que tienen una alta demanda de la población, se ha decidido eliminar las diferencias de las comisiones que ETECSA ofrece por las ventas a ese trabajador por cuenta propia, como mecanismo administrativo, llevando las mismas al 10% en todos los casos.

Con ellos se aplicará un régimen tributario progresivo, de manera que no se le limite la posibilidad de comercializar más servicios en las comunidades; y con ello se cumple el principio de quien más ingresos reciba más aportará a la sociedad.
4. Estimular el desplazamiento del tráfico de la red de telefonía móvil, del horario diurno al nocturno; así como el desplazamiento del tráfico de la red de telefonía móvil a la red de telefonía fija. En tal sentido, será diferenciada la tasación de voz y datos en el horario nocturno (entre 1:00 am y 6:00 am).
5. Se mantiene la rebaja del 10% para el pago de los servicios de telecomunicaciones a través de la aplicación Transfermóvil de ETECSA.
6. Se mantiene la vigencia del bono de recarga del teléfono móvil a 30 días, a partir de recibida la recarga internacional por cada cliente, así como la posibilidad de utilizar el mismo para voz, SMS e Internet, en correspondencia con la oferta comercial.
7. Se restablece el límite del servicio "adelanta saldo" hasta 2.00 CUC, en el caso de los teléfonos celulares.
Con respecto a los Joven Club de Computación, el Ministro de Comunicaciones precisó que en sus más de 600 instalaciones se ofrecerán los siguientes servicios:
1. Videos de entretenimiento para los usuarios, cuyo uso se monitorea a través de su red; considerando además que hay más de 24 mil cubanos, la mayoría jóvenes, que tienen cuentas creadas en la red de los Joven Club a la que acceden por vía inalámbrica, lo que comúnmente se conoce como redes Wifi y cuyo uso en el período de la Covid-19 ha crecido en un 85%.
2. Copia del producto Mochila
3. Copia de la aplicación Covid-19
4. Descontaminación de antivirus
5. Copia de Ecured
6. Venta de licencia de antivirus Segurmática
7. Gestión y copia de información
Con relación a Correos de Cuba, el titular del MINCOM informó que durante la etapa de la Covid-19, la organización postal mantuvo los servicios propios y de terceros, de cobros y pagos, así como el servicio de prensa, priorizando el servicio a domicilio.
Dijo además que durante las tres fases de la etapa post Covid-19, según lo previsto para cada fase, paulatinamente se irán restableciendo los servicios de envíos postales, paquetería y mensajería expresa, desde y hacia el exterior, con los países que restablezcan los despachos de correos.
Precisó que el Grupo Empresarial Correos de Cuba, en coordinación con el Ministerio de Transporte, irá poniendo en funcionamiento los servicios de envíos postales, en la misma medida en que se vaya restableciendo el transporte interurbano e interprovincial, los ferrocarriles nacionales y la transportación aérea nacional e internacional.

Luego de reconocer la encomiable labor desplegada por sus trabajadores en la etapa de enfrentamiento a la Covid-19, Perdomo reiteró que Correos de Cuba continuará ampliando la participación de sus empresas en la cadena de distribución del comercio electrónico de las tiendas virtuales; así como los servicios de giros nacionales a través de Transfermóvil y de giros internacionales.
En otra parte de su intervención, el Ministro de Comunicaciones comentó aquellas medidas cuya aplicación imponen adecuaciones en cada una de las tres fases de la etapa de recuperación post Covid-19.
Respecto a los horarios y servicios habituales, en la Primera Fase, se mantienen suspendidos los servicios que impliquen interacción con los medios informáticos y la aglomeración de personas en las instalaciones. Mientras que en la Segunda y Tercera Fases, se restablecen los horarios y servicios habituales en las oficinas comerciales de ETECSA y Correos de Cuba; así como las Salas de Navegación, asegurándose el distanciamiento físico de los usuarios.
En cuanto a los servicios de telecomunicaciones, en particular, respecto al plazo para el pago de las facturas de servicios, en la Primera Fase, no habrá desconexión de los servicios básicos y se mantiene la extensión del ciclo de vida de las suscripciones; así como la prórroga en el pago de las facturas de los servicios de telefonía fija, telefonía fija alternativa y Nauta Hogar para el sector residencial, excepto para las líneas móviles. Mientras que, en la Segunda y Tercera Fases, se restablecen los mecanismos y plazos establecidos para los servicios básicos, tales como, el pago de las facturas de los servicios de telefonía fija, telefonía fija alternativa y Nauta Hogar para el sector residencial.
Respecto al ciclo de vida y garantía de los equipos de telecomunicaciones, en la Primera Fase, se mantiene extendido el ciclo de vida de las líneas móviles que vencen; y el aplazamiento del pago de la factura telefónica que vence, sin desconectar el servicio. Mientras que, en la Segunda Fase se mantiene la extensión del ciclo de vida de las líneas móviles que vencen; y se restablecen los mecanismos y plazos establecidos para el pago de los servicios de telefonía fija. En tanto, en la Tercera Fase se restablece, según contrato, el ciclo de vida de las líneas móviles que vencen; así como los mecanismos y plazos establecidos para el pago de los servicios de telefonía fija.
Respecto al servicio Nauta Hogar, en la Primera Fase, se mantiene la rebaja del costo de la hora de navegación internacional con cuentas nautas permanentes de 0.70 a 0.30 CUC; se mantiene el incremento de 10 horas a los paquetes por el mismo precio; se mantiene adicionar 10 horas al paquete de Internet y tarificar a 0.30 CUC la hora adicional; y se extiende el ciclo de vida del servicios Nauta Hogar residencial que vencen. Mientras que en la Segunda y Tercera Fases, se aplica la tarifa de 0.50 CUC a la hora de navegación internacional con cuentas nautas permanentes; se elimina el incremento de 10 horas a los paquetes de Nauta Hogar por el mismo precio; se restablece el contrato de 30 horas

mensuales; se eliminan las 10 horas adicionales al paquete de Internet; y se tarifica a 0.50 CUC la hora adicional a la vivienda que dispone de este servicio; y se desconectarán los servicios Nauta Hogar residencial que se venzan por falta de pago.

Con relación a los trámites que las personas habitualmente realizan con el Ministerio de Comunicaciones, el titular del ramo señaló que, en la Primera Fase, las solicitudes de licencias y permisos de equipos de comunicación y para el uso del espectro radioeléctrico se realizarán, únicamente, mediante la aplicación informática disponible en el sitio web del Ministerio de Comunicaciones www.mincom.gob.cu o a través del correo electrónico trámites@uptcer.co.cu

En tanto, durante la Segunda y Tercera Etapas, se restablecerá el servicio presencial en las instalaciones que el MINCOM tiene previstas para este tipo de trámites, aunque se continuará estimulando el acceso en línea de los interesados, considerando que ya el 47% de esos trámites las personas los realizan a través de los canales de comunicación digitales que tiene habilitados el Ministerio de Comunicaciones.

Finalmente, el Ministro del MINCOM señaló que su organismo y las organizaciones empresariales que lo integran continuarán trabajando en el desarrollo de las infraestructuras, incluyendo la ampliación de la tecnología 4G, en la medida de las posibilidades financieras del país y, por último, hizo un reconocimiento a los trabajadores de ese Ministerio, de la Empresa de Telecomunicaciones ETECSA, de los Grupos Empresariales de Correos de Cuba y de la Informática y las Telecomunicaciones, de los Joven Club de Computación, así como a los del sector no estatal, como son los agentes de telecomunicaciones y los agentes postales por el esfuerzo y resultados alcanzados durante el enfrentamiento a la Covid-19.